INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2020
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE DE LA ANNP
ID: 381017

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los21 días del mes de enero de 2021,se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de OfertasN° 06/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE DE LA ANNP" ID N° 381017,**a efectos de emitir el Informe Final de la Evaluación, elaborado en base a las disposiciones contenidas en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 2992/19.**

Por Resolución N° 132 de fecha 10 de diciembre de 2020, en su Art. 3° se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LCO N° 06/2020, quedando constituida por los siguientes representantes: Asesoría Jurídica, Abg. Rossana Guerrero Ferreira; Gerencia Técnica, Sr. Claudio Villaverde; y por la Gerencia de Operaciones, el Sr. Lidio Mendieta.

2. Antecedentes.

a) N° de PAC: 381017
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Objeto de Gasto 240 FF 30.*Ad Referéndum del Presupuesto 2021.*
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 06 de enero de 2021.

3. Acto de apertura de ofertas

El día19 de enero de 2021, a las 09:15hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24° "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con 5(cinco) propuestas pertenecientes a lassiguientes firmas:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Totalde la Oferta	Documentos Sustanciales		
			Formulario de Oferta y Lista de Precios	Póliza de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la identidad y representación legal del firmante de la oferta
1	TECNICORP SA	233.400.000	Presenta	Presenta	Presenta
2	HIDRAULICA BRASIL SA	321.958.000	Presenta	Presenta	Presenta
3	MECANICAR SA	241.472.500	Presenta	Presenta	Presenta
4	TRAKS CAR MAURE NAVARRO, JORGE	257.570.666	Presenta	Presenta	Presenta
5	AUTOMOTIVE SAIE	241.464.500	Presenta	Presenta	Presenta

Correo Electrónico declarado para notificación a los oferentes:		
1	TECNICORP SA	tecnicorparaguays.a@gmail.com
2	HIDRÁULICA BRASIL SA	comercial@hb.com.py
3	MECANICAR SA	info@mecanicar.com.py
4	TRAKS-CAR MAURE NAVARRO, JORGE	traks-car1@hotmail.com//trakscar@gmail.com
5	AUTOMOTIVE SAIE	servicios@automotive.com.py

Observaciones realizadas por los asistentes al acto:

El representante de la firma AUTOMOTIVE SAIE, deja las siguientes observaciones:

1. El oferente Hidráulica Brasil, actualiza en el SIPE, patente, cumplimiento tributario, IVA.
2. El oferente Mecanicar, actualizar los que vencen en enero en el SIPE, Art. 40, Declaración jurada de menores, Patente municipal, Historial de cumplimiento de contrato.
3. El oferente Tecnicorp, falta plano, no cuenta con certificados, no cuenta con declaración de visita al taller, no cuenta con declaración de garantía.

El representante de la firma Mecanicar SA, deja las siguientes observaciones:

1. El oferente Tecnicorp Paraguay SA, no presenta certificado de Producto Nacional; su póliza de caución es inferior al monto solicitado en el PBC, con esto no estando en regla queda fuera del presenta llamado.
2. El oferente Traks-Car, los planos presentados no corresponden a la dirección de su patente; el certificado de MADES observa una dirección diferente a la establecida en su patente; en la DDJJ no se observa la dirección para realizar la visita técnica; certificado de producto nacional cita otra dirección a la establecida en la licencia ambiental del MADES.
3. EL oferente AUTOMOTIVE SAIE, en el informe de Bomberos observa que el emprendimiento queda sujeto a verificación una vez culminada su implementación; constancia de RUC observa otra dirección, no presenta certificado de Producto Nacional, verificar el mismo debe concordar con el inmueble presentado.

El representante de la firma TRAKS-CAR, deja las siguientes observaciones:

1. El oferente Tecnicorp, La póliza no cubre el mantenimiento de oferta; no presenta experiencia; el precio de la oferta supera el 25% establecido; no presenta certificado de capacitación del personal; no presenta experiencia en reparación de máquinas, el certificado de origen no va con el llamado; el certificado de origen de reparación de automóviles y embarcaciones.
2. El oferente Automotive, no presenta certificado de origen; no presenta capacidad del personal.

El representante de la firma Tecnicorp SA, deja las siguientes observaciones:

1. La póliza de seguro debe cubrir la oferta de la empresa.
2. Los documentos que objetan se presentan en caso de ser adjudicados, no son sustanciales.

Todas las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, serán verificadas y analizadas por el Comité Evaluador.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, inc. "a" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Documento que acredite la existencia legal de la persona física y/o jurídica	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta
1	TECNICORP SA	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE
2	HIDRAULICA BRASIL SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MECANICAR SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	TRAKS CAR DE JORGE MAURE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	EXPORTADORA				

De las verificaciones realizadas a los documentos de carácter sustancial se constató lo siguiente:

- La Póliza de seguro de Mantenimiento de Oferta de la firma **TECNICORP SA** no se encuentra debidamente extendida, ya que el monto asegurado a través de la Póliza N° 1508019072 – Intercontinental de Seguros y Reaseguros SA, no es equivalente al 5% del monto máximo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y al ser una documentación básica considerado de carácter sustancial, **se desestima la oferta presentada por la firma,** conforme a lo establecido en el Decreto 2992/19, en su Art. 60, inc. c).

Análisis de la Declaracion Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones para contratar:

En Cumplimiento de lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH sobre el representante de las firmas oferentes, a fin de detectar si se hallan comprendidos en los supuestos del inciso a) y b) establecido en el Art. 40 de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Al respecto la base de datos reporta que NO EXISTEN REGISTROS.

Prosiguiendo con la evaluación, se verificó en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido inhabilitados por la DNCP, a los efectos de consultar si al momento de la presentación de ofertas o durante la evaluación, los oferentes no se encuentren impedidos para contratar con el Estado, resultando que las firmas no se encuentran dentro de los registros de Inhabilitados de la DNCP.

A Continuación, el Comité pasa a analizar las ofertas presentadas, a efectos de determinar si las mismas se ajustan a los demás requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

Atendiendo el sistema de Adjudicación por el TOTAL, y siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 62 del decreto N° 2992/19 se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentadopor las firmas oferentes, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, resultando que no presentan errores aritméticos.

5.1 Análisis de Márgenes de Preferencia

En cuanto al Certificado de Origen Nacional el comité evaluador accedió al sistema de información del MIC, en "Consulta de certificado de origen, producto y empleo nacional", a efectos de verificar si al momento de la presentación y apertura de ofertas las firmas oferentes cuentan con el certificado de origen y empleo nacional, constatándose que todas cuentan con el certificado correspondiente, conforme se detalla a continuación:

Certificado N° 96156: Hidráulica del Brasil SA, expedido el 18/01/2021.

Certificado N° 95920: Jorge Claudio Maure Navarro, expedido el 11/01/2021.

Certificado N° 96185: Mecanicar SA, expedido el 18/01/2021.

Certificado N° 96183: Automotive SAIE, expedido el 18/01/2021.

5.2 Margen de Preferencia Local

NO APLICA

5.3 Análisis de precios ofertados

Se procede a analizar las ofertas conforme lo establece la legislación vigente a fin de verificar si existe diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial de la convocante, resultando que el precio unitario de las ofertas presentadas se encuentran dentro del rango del precio referencial.

Luego de verificar las documentaciones y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados; las correcciones aritméticas requeridas; el rechazo o descalificación de las ofertas presentadas por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases de la licitación y la ley misma, las ofertas son agrupadas en orden numérica de menor a mayor, de conformidad a lo establecido en el Art. 63, inc. "a" numeral 3 del Decreto Nº 2992/19, según el siguiente detalle:

Orden	EMPRESAS OFERENTES	Monto Total de la Oferta Gs.
1	AUTOMOTIVE SAIMPORTADORA Y EXPORTADORA	241.464.500
2	MECANICAR SA	241.472.500
3	TRAKS CAR MAURE NAVARRO, JORGE	257.570.666
4	HIDRAULICA BRASIL SA	321.958.000

Seguidamente el Comité procede a seleccionar la oferta con el menor precio, perteneciente a lafirmaAUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA, el cual será analizado en detalle respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.

6 Demás Criterios para la Calificación Posterior:

6.1 Capacidad Financiera

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas	CUMPLE

A los efectos de determinar si la firma seleccionada reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019), para determinar los siguientes rangos:

REQUISITOS MINIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 *en promedio, en los últimos años tres años de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019*	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 *en promedio, en los últimos años tres años de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019*	CUMPLE
Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los últimos años tres años de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, no deberá ser negativo*	CUMPLE

6.2Experiencia requerida

En Fecha 20 de enero de 2021 el Comité de Evaluación, solicita a la firma AUTOMOTIVE SAIMPORTADORA Y EXPORTADORA la presentación de los siguientes documentos: Declaración Jurada que garantiza que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) técnico especializado en el área de Electricidad, 1 (un) técnico especializado en el área de Mecánica en General y 1 (un) técnico especializado en el área de Oleo Hidráulico; Curriculum vitae de los personales mecánicos propuestos; Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos requeridos; Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de

presentación de ofertas); Declaración Jurada de Bienes y Rentas.La firma remite lo solicitado en tiempo y forma.

A continuación se procede a realizar el análisis de los siguientes criterios:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en mantenimiento y/o reparaciones de grúas y equipos pesados de carga con fracturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado de los 3 últimos años (2017,2018,2019)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos cinco (5) años de antigüedad	Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE

6.3 Capacidad Técnica

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Contar con taller propio y/o alquilado dentro del departamento de la convocante, techado no inferior a 500m2, con equipamientos apropiados para desmontaje, montaje y reparaciones de equipos pesados.	Declaración Jurada que garantice que cuenta con el taller requerido	CUMPLE
Declaración Jurada que autorice a la Convocante a realizar las Visitas Técnicas para la evaluación correspondiente a la infraestructura del local. En esta DDJJ deberá establecer específicamente el lugar donde se encuentra el local donde se prestará el servicio	Declaración Jurada	CUMPLE
Licencia Comercial definitiva para operar como taller mecánico, expedido por la municipalidad (vigente a la fecha de presentación de ofertas)	Copia autenticada de la licencia comercial	CUMPLE
Patente Comercial al día y que lo acredite como Taller Mecánico	Copia simple de la patente comercial	CUMPLE
Plano aprobado por la Municipalidad, que acrediten las dimensiones mínimas del local	Copia del plano aprobado por la Municipalidad	CUMPLE
Declaración Jurada que garantice que en caso de ser adjudicado, los trabajos prestados tendrán una garantía mínima de 6 (seis) meses posteriores a la Recepción Definitiva de los servicios, para los casos de desperfectos en las tareas realizadas y/o repuestos sustituidos.	Declaración Jurada	CUMPLE
Demostrar que el Oferente cuenta con al menos 1 (un) técnico especializado en el área de Electricidad, 1 (un) técnico especializado en el área de Mecánica en General y 1 (un) técnico especializado en el área de Oleo Hidráulico.	Declaración Jurada	CUMPLE
	Curriculum vitae de los personales mecánicos propuestos	CUMPLE
	Títulos, Certificados o Constancias de los técnicos requeridos	CUMPLE
Deberá presentar Licencia expedida por la SEAM (Resolución y estar al día)	Copia de la licencia expedida por la SEAM	CUMPLE

6.4 Verificación de las instalaciones del taller del oferente

En fecha 21 de enero de 2021, el Sr. Claudio Villaverde, en representación del Comité Evaluador realiza una verificación in situ de las instalaciones del taller mecánico de la firma AUTOMOTIVE SAIMPORTADORA Y EXPORTADORA ubicado en la Ciudad de Capiatá, a efectos de corroborar si la misma se adecua a los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas del llamado,

constatándose que el taller cuenta con una infraestructura cerrada con más de 500 metros cuadrados, y cuenta con los equipamientos apropiados para el desmontaje, montaje y reparaciones de equipos pesados, ajustándose a las exigencias del PBC de la licitación.

6.5 Verificación del Cumplimiento de otros documentos legales:

DOCUMENTOS	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE

7 Recomendación de la Comisión Evaluadora:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 63 al 65 del decreto Reglamentario 2992/19, este Comité de Evaluación recomienda**Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas N°06/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS DE GRAN PORTE DE LA ANNP- ID 381017,a la firma **AUTOMOTIVE SAIMPORTADORA Y EXPORTADORA,**con RUC 80003251-9, bajo el Sistema de Adjudicación por el TOTAL, Modalidad de Contrato Abierto por Montos mínimos y máximos, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las condiciones legales, financieras, experiencia y capacidad técnica necesaria para responder los compromisos asumidos, a ser imputado en el rubro 240, Ad referéndum del Presupuesto 2021, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	**Servicio de mantenimiento y reparación de grúas - GRUA SOBRE NEUMATICOS BELOTTI B-36 N° 1 ENCARNACION**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**104.312.500**	**104.312.500**
1.1	MANTENIMIENTO GENERAL DE UN MOTOR DIESEL	Unidad	EVENTO	1	21.850.000	21.850.000
1.2	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE TRANSMISION Y CARROCERIA	Unidad	EVENTO	1	25.525.000	25.525.000
1.3	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	27.425.000	27.425.000
1.4	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA NEUMATICO Y FRENO	Unidad	EVENTO	1	11.512.500	11.512.500
1.5	MANTENIMIENTO DE TREN DELANTERO Y DE DIRECCION	Unidad	EVENTO	1	11.662.500	11.662.500
1.6	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	Unidad	EVENTO	1	6.337.500	6.337.500
2	**Servicio de mantenimiento y reparación de grúas - TRACTOR CAPACITY N° 2 - VILLETA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**44.875.000**	**44.875.000**
2.1	MANTENIMIENTO DE MOTOR DIESEL	Unidad	EVENTO	1	8.875.000	8.875.000
2.2	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISION Y CARROCERIA	Unidad	EVENTO	1	13.065.000	13.065.000
2.3	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	9.162.500	9.162.500
2.4	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1	8.710.000	8.710.000
2.5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y CABINA	Unidad	EVENTO	1	5.062.500	5.062.500
3	**Servicio de mantenimiento y reparación de grúas- TRACTOR CAPACITY N° 3 - VILLETA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**48.945.000**	**48.945.000**
3.1	MANTENIMIENTO DEL MOTOR DIESEL	Unidad	EVENTO	1	8.875.000	8.875.000
3.2	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISION Y CARROCERIA	Unidad	EVENTO	1	17.635.000	17.635.000
3.3	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	9.162.500	9.162.500
3.4	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1	8.210.000	8.210.000

3.5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y CABINA	Unidad	EVENTO	1	5.062.500	5.062.500
4	**Servicio de mantenimiento y reparación de grúas-TRACTOR CAPACITY N° 4 VILLETA**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**	**43.332.000**	**43.332.000**
4.1	MANTENIMIENTO DEL MOTOR DIESEL	Unidad	EVENTO	1	7.620.000	7.620.000
4.2	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE TRANSMISION Y CARROCERIA	Unidad	EVENTO	1	12.030.000	12.030.000
4.3	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	9.160.000	9.160.000
4.4	MANTENIMIETNO DEL SISTEMA DE FRENOS	Unidad	EVENTO	1	8.210.000	8.210.000
4.5	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO Y CABINA	Unidad	EVENTO	1	6.312.000	6.312.000
				Precio Total		**241.464.500**

Monto Mínimo:	Gs. 160.981.666
Monto Máximo:	Gs. 321.963.333

Culminando el análisis realizado, el Comité de Evaluación eleva el presente informe a consideración de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Lidio Mendieta
Representante de la Gerencia de Operaciones

Rossana Guerrero
Representante de Asesoría Jurídica

Claudio Villaverde
Representante de la Gerencia Técnica